



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PTGAS DE LA UMA POR LO QUE AFECTA AL SINDICATO SDL-UMA.

Por Resolución de la Gerencia de 8 de noviembre de 2022, aprobada por la Mesa de Negociación del PTGAS en sesiones de 4 y 30 de noviembre del mismo año, se establece el Registro de créditos sindicales del PTGAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutan de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PTGAS.

Asumidas por la Delegación del Rector en materia de personal, las funciones que el artículo 2 de la citada Resolución atribuye a la Gerencia, respecto del mantenimiento y actualización del Registro de Créditos Sindicales del PTGAS, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Equipo de Dirección y delegación de competencias en la Secretaría General, la Gerencia, los Vicerrectorados y las Delegaciones del Rector (BOJA de 6 de febrero), le corresponde atender las comunicaciones que al respecto le sean remitidas por las organizaciones sindicales representativas en el sector, reflejando las altas, bajas y modificaciones en la distribución de las horas entre sus representantes, así como la designación de sus delegados sindicales.

Recibida comunicación por parte del Sindicato por la Dignidad Laboral-UMA (SDL-UMA) el día 15 de marzo, en la que se informa de las modificaciones del crédito sindical que el citado sindicato tiene atribuido, procede la publicación de la modificación del registro, por lo que afecta a dicha organización sindical, en los términos establecidos en el Anexo de la presente Resolución, y con efectos a partir del día 1 de abril de 2024.

En Málaga, a 2 de abril de 2024
Delegado del Rector en Materia de Personal
Por delegación de competencias del Rector de 15 de enero 2024
(BOJA de 6 de febrero)
Jesús M. Bonill Jiménez

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7c3c-57b3-4800-783a-0b3a-e056-7ddb-7b81

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JESUS MANUEL BONILL JIMENEZ | FECHA : 02/04/2024 08:53 |





ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE

Empleado/a	Sindicato	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Amores Trujillo, Francisco	SDL-UMA	0	0	0	75	0	0	48	123
Bello Trujillo, Antonio	SDL-UMA	0	0	0	0	0	0	14	14
Cano Moyano, Francisco Javier	SDL-UMA	0	0	0	0	0	0	14	14
Postigo Segura, Juan Manuel	SDL-UMA	0	0	0	75	0	38	0	37
Rodríguez Caballero, José Cristian	SDL-UMA	0	75	0	0	0	38	0	37
HORAS TORALES									225

- (1) Horas mensuales reconocidas como Delegado sindical de personal funcionario.
- (2) Horas mensuales reconocidas como Delegado sindical de personal laboral.
- (3) Horas mensuales reconocidas como Delegado de la Junta de PTGAS.
- (4) Horas mensuales reconocidas como Delegado del Comité de Empresa del PTGAS.
- (5) Horas mensuales reconocidas en virtud de Convenio Colectivo.
- (6) Horas mensuales cedidas.
- (7) Horas mensuales recibidas.
- (8) Crédito sindical mensual resultante.

